



RIO GALLEGOS, 03

VISTO:

El Expediente N° 16.943/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 38 de las presentes obra Nota N° 145/03 de la Secretaría de Extensión, mediante la cual solicita autorización para la realización del Curso de Postgrado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE ENFERMERIA" (FOMEC), a cargo de la Dra. Nilda Peragallo, durante los días 09 al 13 de Junio del corriente año;

Que la mencionada actividad se enmarca en el Proyecto FOMEC N° 584;

Que el objetivo del mismo es promover el razonamiento crítico en la búsqueda de soluciones antes situaciones problemáticas aplicando el método científico, promover la investigación de los docentes en las distintas áreas de conocimiento de la enfermería y propiciar la consideración y cumplimiento de los principios de la ética científica en las actividades de investigación en Enfermería y Salud;

Que el mencionado curso tendrá una carga horaria de Treinta y Seis (36) horas reloj;

Que la Secretaría de Extensión propone un arancel general para participantes externos de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) y gratis para docentes y alumnos de esta Casa de Altos Estudios;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de la UARG el dictado del Curso de Postgrado "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE ENFERMERIA (FOMEC), a cargo de la Dra. Nilda Peragallo, durante los días 09 al 13 de Junio del corriente año".-

ARTICULO 2º.- FIJAR el arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y gratis para docentes y alumnos de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que el citado curso tendrá una duración de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Secretaría del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno de dicho Cuerpo, dése a conocer y cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°